



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI

PARURO - CUSCO

Gobierno del bicentenario, una gestión para todos...



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°046-2024-MDCC-P-C

Ccapi, 22 de marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAP, PROVINCIA DE PARURO, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El INFORME LEGAL N° 048-2024-MDCC-P-C de fecha 12 de marzo del 2024 de asesoría jurídica externa; INFORME N°11-2024-RLH-ACyCP-MDCC/P-C de fecha 11 de marzo del 2024 de Almacén Central; INFORME N°078-2024-BLPH-SGIDUR-MDCC/P-C de la Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural; INFORME N° 019-2024-RJCC-RO/SGIDUR-MDCC/P-C de fecha 27 de febrero del 2024 del Residente de Obra "Construcción de captación de agua; en el(la) sistema de agua potable Incacona en el centro poblado de Ccapi, distrito de Ccapi, provincia de Paruro, departamento del Cusco", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ccapi, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante INFORME N° 019-2024-RJCC-RO/SGIDUR-MDCC/P-C de fecha 27 de febrero del 2024 suscrito por el Ing. Roy Jhordy Cahuatico Coique - Residente de Obra "Construcción de captación de agua; en el(la) sistema de agua potable Incacona en el centro poblado de Ccapi, distrito de Ccapi, provincia de Paruro, departamento del Cusco", solicita transferencia de bienes de sobrantes de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Ccapi, consistente en:

Nº	Descripción	Unidad/Medida	Cantidad
1	Formador de empaquetadura 1/2 galón adex	Unidad	2
2	Cemento portland tipo IP de 42.5 kg yura	Bolsa	165
3	Aditivo impermeabilizante líquido 410803x20L Sika	Galón	20
4	Madera corriente de 2"x2"x10"	Unidad	35
	Madera corriente de 2"x3"x10"	Unidad	50
5	Madera corriente de 1 1/2"x8"x10"	Unidad	15

Que, mediante INFORME N°078-2024-BLPH-SGIDUR-MDCC/P-C de fecha 27 de febrero del 2024, suscrito por Ing. Brush Leo Pancorbo Huaypar, Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la municipalidad, remite el INFORME N° 019-2024-RJCC-RO/SGIDUR-MDCC/P-C descrito en el párrafo anterior.

Que, mediante INFORME N°11-2024-RLH-ACyCP-MDCC/P-C de fecha 11 de marzo del 2024 suscrito por el C.P. Richard León Huarancca, Jefe de almacén central y control patrimonial de la municipalidad distrital de Ccapi, quien señala: visto el inventario de almacén central, es posible atender la transferencia de materiales que constituyen saldos de la obra que ya fueron culminados, son del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de riego tecnificado en el sector de Raqchi C. C. Uyulullo del distrito de Ccapi, Paruro, Cusco", "Construcción y mejoramiento del canal de riego Iviña de la comunidad campesina de Incacona del distrito de Ccapi, Paruro, Cusco", y "Construcción y mejoramiento del canal de riego en la comunidad campesina de Huata del distrito de Ccapi, Paruro, Cusco", cuyos materiales beneficiarán para el avance de dicha obra, y se encuentran valorizados en la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI

PARURO - CUSCO



Gobierno del bicentenario, una gestión para todos...

suma de S/ 9,092.00 (Nueve Mil Noventidos con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Unidad/Medida	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Formador de empaquetadura ¼" galón adex	Unidad	2	S/ 85.00	S/ 170.00
2	Cemento portland tipo IP de 42.5 kg yura	Bolsa	165	S/ 33.00	S/ 5,445.00
3	Aditivo impermeabilizante liquido 410803x20L Sika	Galón	20	S/ 35.00	S/ 700.00
4	Madera corriente de 2"X2"X10"	Unidad	35	S/ 16.20	S/ 567.00
	Madera corriente de 2"X3"X10"		50	S/ 29.50	S/ 1,475.00
5	Madera corriente de 1 1/2"X8"X10"	Pieza	15	S/ 49.00	S/ 735.00
Total: Nueve Mil Noventa y Dos con 00/100 Soles					S/ 9,092.00

Que, mediante INFORME LEGAL N° 048-2024-MDCC-P-C de fecha 12 de marzo del 2024 de asesoría jurídica externa de la municipalidad distrital de Ccapi, se pronuncia respecto a la transferencia de materiales sobrantes que constituyen saldos de obras, CONCLUYENDO por la procedencia de la transferencia de materiales sobrantes al existir como saldo de materiales sobrantes de una obra ya culminada, el mismo que se encuentra en el almacén central de la Municipalidad Distrital de Ccapi, para optimizar los recursos de la entidad y continuar con la ejecución física de la "Construcción de captación de agua; en el(la) sistema de agua potable Inacaona en el centro poblado de Ccapi, distrito de Ccapi, provincia de Paruro, departamento del Cusco", cuyos materiales que ha sido internados, de conformidad al contenido y alcances del Informe N° 011-2024-RLH-AC-MDCC/P-C., Informe N° 078-2024-BLPH-SGIDUR-MDCC/P-C, Informe N° 019-2024-RJCC-RO/SGIDUR-MDCC/P-C y sus antecedentes.

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto, se procede con el acto resolutivo, estando en antecedentes conforme a Ley, tratándose que es un acto administrativo y se encuentra enmarcado conforme al Artículo 1° de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y los vistos de Gerencia Municipal y Almacén Central;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **TRANSFERENCIA** de SALDO DE MATERIALES DE ALMACEN CENTRAL de la municipalidad a la Obra "Construcción de captación de agua; en el(la) sistema de agua potable Inacaona en el centro poblado de Ccapi, distrito de Ccapi, provincia de Paruro, departamento del Cusco", con CUI 2613150, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Unidad/Medida	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Formador de empaquetadura ¼" galón adex	Unidad	2	S/ 85.00	S/ 170.00
2	Cemento portland tipo IP de 42.5 kg yura	Bolsa	165	S/ 33.00	S/ 5,445.00
3	Aditivo impermeabilizante liquido 410803x20L Sika	Galón	20	S/ 35.00	S/ 700.00
4	Madera corriente de 2"X2"X10"	Unidad	35	S/ 16.20	S/ 567.00
	Madera corriente de 2"X3"X10"		50	S/ 29.50	S/ 1,475.00
5	Madera corriente de 1 1/2"X8"X10"	Pieza	15	S/ 49.00	S/ 735.00
Total: Nueve Mil Noventa y Dos con 00/100 Soles					S/ 9,092.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Almacén Central, en coordinación con la Oficina de Abastecimientos, efectúe las acciones que fueren necesarias para proceder con el acto de transferencia de los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI

PARURO - CUSCO

Gobierno del bicentenario, una gestión para todos...



materiales descritos en el artículo precedente, conforme a la Directiva interna y normas respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Secretaría General cumpla con comunicar la presente Resolución a las áreas que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



c.c.
Gerencia Municipal
Secretaría General
SGIDUR
Residencia de Obra
Almacén Central
Archivo.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAP
PROVINCIA DE PARURO - CUSCO
Raul Contreras Monge
DNI 47860346
ALCALDE

